

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

Montevideo, 8 de diciembre de 1999.

1. Se realizó en la ciudad de Montevideo, el 8 de diciembre de 1999, la XVII Reunión del Consejo del Mercado Común, con la participación de los Señores Presidentes de la República Argentina, Carlos Saúl Menem, de la República Federativa del Brasil, Fernando Henrique Cardoso, de la República del Paraguay, Luis González Macchi, y de la República Oriental del Uruguay, Julio María Sanguinetti y manifestaron su beneplácito por la participación del Señor Presidente de la República de Chile, Eduardo Frei Ruiz-Tagle y del Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, Javier Murillo de la Rocha.
2. Constataron que en el marco de la difícil coyuntura económica internacional y regional que ha caracterizado al año 1999, el proceso de integración mantiene su plena vigencia y constituye el instrumento más adecuado para la inserción de los Estados Partes en la economía mundial.
3. Señalaron la importancia de continuar los esfuerzos para consolidar y profundizar el MERCOSUR y en base a los avances logrados en el proceso de integración, identificar las medidas que permitan alcanzar plenamente los objetivos establecidos en el Tratado de Asunción. Subrayaron asimismo, la necesidad de proseguir con el diálogo político a fin de alcanzar criterios comunes para hacer frente a los desafíos que plantea la actual coyuntura internacional.

4. Analizaron el estado de cumplimiento del “Programa de Acción del MERCOSUR hasta el año 2000” y, conscientes de las etapas que aún quedan por concretar, reafirmaron el compromiso de los Estados Partes con la profundización de la Unión Aduanera en el convencimiento de la importancia que la misma reviste para el desarrollo de los países.
5. Destacaron la necesidad de avanzar en la coordinación de las políticas macroeconómicas para la consolidación de la Unión Aduanera. En este sentido, se congratularon de que el Grupo de Alto Nivel de Coordinación de Políticas Macroeconómicas haya comenzado a analizar los mecanismos nacionales de responsabilidad fiscal y resaltaron la necesidad de alcanzar un entendimiento sobre esta cuestión. A fin de fortalecer el proceso de integración de Chile y Bolivia, se congratulan con la decisión de los Ministros de Economía de invitar a estos países a integrar las discusiones sobre coordinación macroeconómica.
6. Destacaron la importancia de que el Grupo Ad Hoc de Seguimiento de la Coyuntura Económica y Comercial logre avances sustantivos en sus trabajos, a fin de permitir que los Estados Partes cuenten, a la brevedad posible, con elementos de análisis que les permitan evaluar la coyuntura económica y los flujos de comercio intra y extra zona, a efectos de eventualmente considerar la adopción de propuestas de cursos de acción recomendables.
7. Expresaron su beneplácito por el lanzamiento de la Segunda Ronda de Negociaciones para la liberalización del comercio de servicios en el MERCOSUR, que se desarrollará en el año 2000. Manifestaron la importancia y la necesidad de cumplir con el cronograma previsto en el Protocolo de Montevideo, que permitirá completar la plena

liberalización del comercio de servicios en la región en un plazo de diez años.

8. Subrayaron asimismo los avances en los trabajos para definir un Marco Normativo sobre Compras Gubernamentales e indicaron la importancia de su pronta conclusión.
9. Manifestaron su complacencia por los avances producidos en el desarrollo del Programa de Asunción sobre Simplificación Operacional de Trámites de Comercio Exterior y de Frontera, y reafirmaron la importancia de este tipo de medidas para la facilitación del comercio intrarregional.
10. Destacaron el aporte que la Comisión Parlamentaria Conjunta como órgano representativo de los Parlamentos de los Estados Partes del MERCOSUR, realiza al proceso de integración.
11. Recordaron que la incorporación de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR a los ordenamientos jurídicos internos de los Estados Partes, constituye una prioridad para el funcionamiento de la Unión Aduanera. En ese sentido, coincidieron en la necesidad de adoptar acciones para asegurar en el menor plazo posible la incorporación de esta normativa a los ordenamientos jurídicos nacionales.
12. Confirmaron la importancia que para el proceso integrador tiene la opinión de la sociedad civil canalizada a través del Foro Consultivo Económico y Social. En este contexto, se congratularon por la celebración de la Primera Reunión Plenaria Conjunta entre este órgano y el Grupo Mercado Común.

13. Coincidieron en que la utilización de los mecanismos e instancias previstos en el ordenamiento jurídico del MERCOSUR para la solución de las diferencias entre los Estados Partes, contribuye al fortalecimiento del proceso de integración.
14. Reiteraron la importancia de completar, a la brevedad, los mecanismos de defensa comercial común y contar con un instrumento relativo a la situación generada por importaciones subsidiadas originarias de extra zona.
15. Señalaron su complacencia por los resultados obtenidos en las Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas del MERCOSUR.
16. Destacaron su satisfacción por las medidas adoptadas para avanzar en el proceso de integración energética, destacando en particular, la suscripción del “Memorandum de Entendimiento relativo a los Intercambios Gasíferos e Integración Gasífera entre los Estados Partes del MERCOSUR”.
17. Analizaron los resultados alcanzados en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del MERCOSUR – Unión Europea de Río de Janeiro en junio de 1999, y en la Primera Reunión del Consejo de Cooperación MERCOSUR – Unión Europea, celebrada en Bruselas, donde se definió la estructura, metodología y calendario de las negociaciones. En este sentido, reiteraron su decisión de que las negociaciones en curso entre ambos bloques deberán reflejar adecuadamente los intereses de los Estados Partes del MERCOSUR en materia agrícola.
18. Expresaron su satisfacción por los logros alcanzados en la V Reunión Ministerial del ALCA, celebrada en noviembre de 1999 en la ciudad de Toronto. Destacaron en particular

la coincidencia de todos los países participantes en la eliminación de todos los subsidios a la exportación de productos agropecuarios, posición que llevaron en conjunto a la Reunión Ministerial de la OMC celebrada en Seattle.

19. Señalaron su preocupación por la ausencia de resultados concretos en la Reunión Ministerial de la OMC recientemente celebrada en la ciudad de Seattle. Al respecto expresaron, su disconformidad ante la imposibilidad de arribar a un acuerdo para el lanzamiento de una nueva ronda negociadora comprensiva y que permitiera equiparar el tratamiento de los productos agrícolas al de los industriales. Reafirmaron el compromiso de proseguir los esfuerzos para trabajar en pos de la liberalización del sistema multilateral de comercio.
20. Finalmente, los Presidentes reafirmaron que ante los desafíos que la región enfrentará en el nuevo milenio, el MERCOSUR es el instrumento más adecuado para asegurar la inserción internacional de los Estados Partes dentro de un modelo de regionalismo abierto, que es uno de los pilares fundamentales del proceso integrador iniciado con el MERCOSUR.

Carlos S. Menem
Presidente de la República
Argentina

Fernando H. Cardoso
Presidente de la República
Federativa del Brasil

Luis Gonzalez Macchi
Presidente de la República
del Paraguay

Julio M. Sanguinetti
Presidente de la República
Oriental del Uruguay